

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial N° FDPCH/LP02/2018-BIS relativa a **LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MICROFINANCIERA, BAJO LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH)**; esto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Públicos del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACION GENERAL

A. CONVOCANTE

El FIDEAPECH a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en Av. Don Quijote de la Mancha # 1, Col. Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, de la Ciudad de Chihuahua, Chih., México.

B. OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
UNO	1	SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DE CRÉDITOS PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Adquirir un sistema de gestión de cartera para el otorgamiento de créditos y administración de programas de desarrollo para las MiPyMES del estado de Chihuahua; y con ello dar seguimiento puntual a los créditos concedidos por el FIDEAPECH que permita obtener información correcta de los acreditados.

II. PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el **día 17 de enero de 2019** en punto de las **10: 00 horas**, en la **Sala de Capacitación** de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE), ubicada en la Avenida Don Quijote de la Mancha No. 1, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, Chihuahua, Chih. México; los interesados en participar en este evento deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (**formato Word, no imagen, no PDF**), o por escrito en el domicilio descrito para su desarrollo, y/o a la cuenta de correo electrónico andres.levorio@chihuahua.com.mx, a más tardar 24 horas del día y hora señalados. **No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal; todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.**

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A. COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de **\$ 1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** no reembolsables, y estarán disponibles en la oficina del FIDEAPECH, ubicada en Avenida Don Quijote de la Mancha No. 1, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, Chihuahua, Chih. México, durante los días hábiles del **09 de enero al 23 de enero de 2019, en un horario de 08: 00 a 16: 00 horas**, y en la página de Facebook: <https://www.facebook.com/Fideaapechih/>

El costo de pago de participación deberá cubrirse mediante depósito bancario en el Banco BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, número de cuenta 0119997776 (CLABE) 012150001199977761, referencia: nombre de la empresa que realiza el pago, por el concepto de **FDPCH/LP02/2018F**, a nombre del FIDEAPECH; en este caso es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Comprobante de Pago que expide el FIDEAPECH, en el que se indicará el número del procedimiento licitatorio y de la empresa que participará en dicha licitación. Para lo cual tendrá que enviar al siguiente correo electrónico: diego.gonzalez@chihuahua.com.mx el comprobante del depósito y cédula fiscal.

B. PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y/o de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.



NOTA: En caso de no estar inscrito en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, si podrá participar en dicha licitación **bajo la condición que la contratación del proveedor se realice por única ocasión.**

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en **original o copia certificada y copia simple**, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, **poder simple en original**, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas de dicho acto.

NOTA: En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo propuesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C. ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el **día 24 de enero de 2019 a las 10:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la **Sala de Capacitación de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE)**, ubicada en la Avenida Don Quijote de la Mancha No. 1, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, Chihuahua, Chih. México, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa y se desecharán aquellas que hayan omitido alguno de los requisitos o documentos solicitados. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la

convocante al menos quince días hábiles contados a partir en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que la motivaran. El acta será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatario; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

IV. GARANTÍAS

A. GARANTÍA DE ANTICIPO

El licitante que resulte ganador garantizará la correcta inversión del anticipo, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del **FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, previamente a la entrega del anticipo, o más tardar en la fecha establecida en el contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84, fracción I, y 85 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, otorgada por el 100% (cien por ciento) del importe anticipado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.



B. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante una póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el estado de Chihuahua, o bien cheque certificado expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del **FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado** de la o las partidas adjudicadas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

C. GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, a favor del **FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA** conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será entregada previamente al acto de recepción total de los bienes, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

A. PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como "Propuesta Técnica", con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. **ANEXO "A".** - Escrito donde señale bajo protesta decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de



Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

2. **ANEXO "B".** - Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono, así como correo electrónico para recibir notificaciones, otorgar soporte técnico y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
3. **ANEXO "C".** - Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FIDEAPECH, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por el personal autorizado de la empresa.
4. Carta compromiso original del proveedor o prestador de servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada, todas y cada una de las condiciones solicitadas.
5. Carta original del fabricante del software donde manifieste que el proveedor o prestador de servicio es distribuidor autorizado de dicho sistema.
6. Carta compromiso original del proveedor del software cotizado, donde manifieste: el tiempo de entrega de la partida cotizada; la cual deberá ser en estricto apego a lo señalado en estas bases.
7. **ANEXO "UNO" (ANEXO DE PROPUESTA TÉCNICA).** - Especificaciones técnicas de los servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X".
8. **ANEXO "UNO-B".** – Plan de trabajo; calendarización de actividades del proyecto del sistema de administración de cartera.
9. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS), o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.

En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.



10. Currículo de la empresa que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.
11. Perfiles del grupo de trabajo que llevarán a cabo el proyecto; donde se muestre que cuentan con experiencia en el ramo, es decir, implementación de sistemas de administración microfinanciera para instituciones financieras.
12. Evidencia documental que permita verificar que la empresa interesada ha participado en proyectos relacionados con dicha licitación, en al menos dos instituciones financieras, así como una carta firmada por el responsable donde proteste de decir la verdad acerca de la experiencia de la empresa.
13. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados de su ejercicio inmediato anterior, con nombre y firma del Representante Legal y suscrito por el Contador Público Titulado.
 - Balance General y Estado de Resultados de su ejercicio actual, con nombre y firma del Representante Legal y suscrito por el Contador Público Titulado.
 - Última declaración anual.
 - Declaraciones mensuales de enero a diciembre de 2018.
 - Acreditar un capital contable mínimo de \$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)
 - Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (32-D) vigente y positiva.
 - Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente, en su caso, que expida la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.

NOTA: Los documentos descritos con anterioridad deberán ser presentados en **original y copia simple (separados para su revisión) y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta.** Los anexos "A", "B" y "C", así como las cartas compromiso podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido. El ANEXO "UNO" y "UNO-B" se recomienda presentarlo en el formato anexo a estas bases. **Los documentos originales requeridos en el punto 13 no serán devueltos.**

14. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
15. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al 2018;

Para aquellas personas morales que no cuenten con su Certificado del Padrón de Proveedores deberán presentar:

- Constancia de situación fiscal actualizada.
- Certificado de Padrón de Proveedores anterior (si aplica).
- Acta de nacimiento actualizada de la persona física.
- Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad (RPP) y de comercio.
- Poder del representante legal debidamente protocolizado.
- Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas en inscritas en el RPP y de comercio.
- Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.

Para aquellas personas físicas que no cuenten con su Certificado del Padrón de Proveedores deberán presentar:

- Constancia de situación fiscal actualizada.
- Certificado del Padrón de Proveedores anterior (si aplica).
- Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.
- Identificación oficial
- Acta de nacimiento.

16. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados.

17. Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación.

18. Documento que acredite fehacientemente su registro vigente en el acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial (SIEM), o bien, a la acreditación del pago de renovación 2018 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente dicho registro.

NOTA: Todos los documentos descritos en los puntos del 14 al 18 deberán ser presentados en original o copia certificada y dos copias simples (**separados para su revisión**). **Es responsabilidad del licitante entregar en copia la totalidad de la información contenida en los documentos originales.**



B. PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse el formato denominado **“ANEXO DOS”**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, **cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados**, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.
2. De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital (CD o USB) debidamente llenado en formato Excel (no imagen, no PDF) y deberá incluirse dentro del sobre de Propuesta Económica. La versión impresa y digital de la propuesta económica (ANEXO DOS), deberá coincidir, de lo contrario se desechará la propuesta; también será causal de descalificación la no presentación de los anexos en medio digital, así como formularla en un formato distinto a Excel.

NOTA: Cuando la convocante detecte error de cálculo en alguna propuesta podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.

VI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación.

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del **criterio de evaluación binario**.

VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la



licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FIDEAPECH, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

VIII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatario, deberá suscribirse en un término no mayor a **10 días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación por excepción de que esta contratación sea por única ocasión durante el ejercicio 2018.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, pudiéndose realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia del precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 10% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la convocante en la formalización de los Contratos prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.



IX. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación se otorgará anticipo a petición de la licitante no debiendo exceder del 50% (cincuenta por ciento). Previa solicitud por escrito del licitante ganador al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del FIDEAPECH, a más tardar a la fecha de la firma del contrato, debiendo presentar al efecto la garantía de anticipo a que se hace referencia en las presentes bases; apartado IV, inciso A; el resto se pagará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de la facturación correspondiente en la que conste la recepción de los bienes a satisfacción por parte del FIDEAPECH.

X. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SISTEMA

El licitante que resulte ganador deberá empezar a realizar las actividades establecidas en el ANEXO "UNO-B", 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato en el domicilio que al efecto le sea indicado por el FIDEAPECH en un horario de 08:00 a 16:00 hrs. De lunes a viernes. No se aceptan bienes distintos a los ofertados en la propuesta técnica.

XI. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento a los artículos 57 y 80 de la Ley en materia.

XII. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- A. Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley en la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
- B. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- C. Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- D. Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- E. La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.

- F. No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la(s) partida(s).
- G. Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FIDEAPECH, o si los mismos superan el presupuesto autorizado.
- H. Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación del punto VII de las presentes bases.

XIII. PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.5% por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de cumplimiento, el FIDEAPECH podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y además hacer efectiva la garantía del cumplimiento.

XIV. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FIDEAPECH declarará desierta la presente licitación cuando:

- A. Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- B. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- C. Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.



XV. INCONFORMIDAD Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria No. 310, zona Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FIDEAPECH de conformidad con la Ley en la materia.

**Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
Servicios del FIDEAPECH a los 09 días de enero de 2019; con
fundamento en lo dispuesto por los artículos 27,28 ,29 y 30 de la Ley
de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del
Estado de Chihuahua.**

**LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**



M.R.H CLAUDIA MARCELA SANABRIA TRILLO



ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL FIDEAPECH
PRESENTE.**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP02/2018-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MICROFINANCIERA, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH), QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEAPECH PRESENTE.

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP02/2018-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MICROFINANCIERA, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODCUTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, OTORGAR SOPORTE TÉCNICO Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO:

CÓDIGO POSTAL: _____

TELÉFONO CON CLAVE LADA: _____

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NO. _____

DELEGACIÓN Y/O COLONIA _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C.

NOMBRE DEL
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEAPECH PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP02/2018-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MICROFINANCIERA, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODCUTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH), AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



**CARTAS COMPROMISO CON EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE
CHIHUAHUA (FIDEAPECH).**

- a) EL LICITANTE GARANTIZA EXPLICITAMENTE Y DE MANERA DETALLADA, TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES SOLICITADAS.
- b) EL LICITANTE MANIFIESTA QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL SISTEMA OFERTADO.
- c) EL LICITANTE MANIFIESTA EL TIEMPO DE ENTREGA DE LA PARTIDA COTIZADA; LA CUAL DEBERÁ SER EN ESTRICTO APEGO A LO SEÑALADO EN ESTAS BASES.
- d) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ APEGARSE AL PRODUCTO PROPUESTO EN SU COTIZACIÓN, POR LO QUE NO SE LE PERMITIRÁ UNA NUEVA PROPUESTA PARA MODIFICAR EL SISTEMA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE
CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP02/2018-BIS
EJERCICIO FISCAL 2018-BIS

ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	S=Si	N=No	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
1	1	Sistema de Gestión de Cartera			
		Sistema de gestión de cartera para el otorgamiento de créditos y administración de programas de desarrollo para las MiPymes del estado de Chihuahua.			
		1.1 Hosting			
		En la Nube >= 1 año.			
		CPU Single Xeon Quad-Core >= E3-1230 V2 3.3 GHz.			
		Windows Server >= 2012 Estándar R2 (64bit).			
		Dos discos duros en RAID 1 >= (DD 1 / 1 TB Enterprise SATAIII 6.0 Gbxs, DD2 / 1 TB Enterprise SATAIII 6.0 Gbxs).			
		Puerto publico 1000 Mb (GigE).			
		Memoria RAM >= 32 Gb.			
		Base de datos MySQL.			
		Licenciamiento Tsplus-Mobile edición web , usuarios ilimitados.			
		Opción de respaldos locales y descarga del mismo.			
		1.2 Módulo Principal			
		Alta de prospectos.			
		Recepción de solicitudes.			
		Integración de expedientes.			
		Alta de valores.			
		Alta de referencias crediticias.			
		Captura de estados financieros.			
		Condición de otorgamiento de créditos.			
		Generación de contratos.			
		Pagarés.			
		Seguimiento de solicitudes.			
		Integración de expedientes digitales.			
		Alta de avales y referencias crediticias.			
		Análisis y resolución de comité de crédito.			
		Generación de contrato y pagaré para la formalización.			
		1.3 Módulo Crédito			
		Administración y gestión de créditos tradicionales.			
		Créditos solidarios.			
		Bancos comunales e individuales.			
		Manejo de tasas fijas, variables y comportamiento propio.			
		Elaboración de estados de cuenta.			
		Reportes gerenciales.			
		Líneas revolventes.			
		Pagos individuales y masivos.			
		Simulador financiero.			
		Estados de cuenta CONDUSEF.			
		1.4 Módulo Buró de Crédito			
		Generar de manera automática los reportes con las características requeridas por Buró de Crédito.			
		1.5 Administración de fondeos			
		Administración de múltiples líneas de deuda.			
		Análisis de estados de cuenta.			
		Comportamiento de cartera.			
		Análisis de cartera vencida y de recepción de recursos.			
		1.6 Interfaz contable			
		Generación de movimientos del módulo de créditos.			
		Capacidad de exportar datos a otros software como COMPAQ y otro sistemas contables.			
		Personalización de la aplicación contable según reglas de operación.			
		Importar archivos de texto.			
		1.7 Traspaso de cartera			
		Proceso para traspaso de cartera en interfaz contable.			
		Reporte de saldos y recuperación de criterios de la CNBV.			



FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP02/2018-BIS
EJERCICIO FISCAL 2018-BIS

1.8 Otros		
Proceso de acompañamiento para exportar, validar y migrar datos de la BD actual a la nueva.		
Revisión de los procesos de crédito y realizar pruebas de sistemas contra proceso.		
Capacitación en mejores prácticas contables para el registro de cartera de crédito en intermediarios no financieros, no bancarios.		
Capacitación para el diseño de catálogo contable tipo bancario como son provisión de intereses, traspasos de cartera cuentas de orden, cálculo de intereses normales y moratorios.		
Capacitación en la instalación y migración del sistema a un servidor paralelo.		
Capacitación en la instalación del sistema en el servidor y sus funciones, así como en las estaciones de trabajo.		
Instalación, configuración, capacitación y puesta a punto del sistema.		
1.9 Complementarios		
Migración de programas de crédito con tasas de interés personalizado.		
Alertas en el sistema por pagos de acreditados.		
Cálculo de interés normal y moratorio.		
Envío de estados de cuenta automatizados.		
Diferentes tipos de tasa de interés según cada programa de crédito.		
Antigüedad de saldos con cálculos reales para generación de reportes.		
Información de referencias personales.		
Procesos de reestructuras de créditos.		
Reporte de llamadas de cobranza y recordatorios del mismo.		
Envío de facturas a correos electrónicos predeterminados.		
En cartera de crédito tener un apartado donde sea posible filtrar y actualizar el estatus de litigios turnados a abogados externos de cobranza judicial o extrajudicial.		
1.10 Servicios		
Póliza de mantenimiento, asistencia técnica y actualización >= 12 meses.		
Generación de respaldos automatizados.		
Actualizaciones, correcciones y/o modificaciones >= 12 meses.		
Generación de llaves de activación motivadas por sustitución de equipo, formateo de discos duros de equipos con licencia.		
Capacitación técnica y de usuario final para el uso del sistema.		
Configuración y puesta a punto de servidor cloud.		
Configuración y puesta a punto de al menos 2 equipos de trabajo con Windows 10 pro.		
Soporte técnico de la aplicación y su operatividad >= 1 año.		
Capacitación técnica, instalación y recuperación del sistema mediante respaldo.		
Capacitación técnica para el uso de herramientas en hardware y software, así como usuario final y base de datos.		
1.11 Software y requerimientos		
Plataforma de Windows.		
BD MySQL.		
Servidor dedicado en la nube.		
Trabajo multipantalla.		
Reportes SAP Crystal.		
Permita exportar archivos a xlsx, PDF, texto y CSV.		
Seguridad, contraseña, administración de roles y perfiles, encriptación de la información, bloqueo de usuarios.		
Bitácora de movimientos.		
1.12 Conectividad con terceros		
Buró de crédito.		
Interfaz con listas PEP.		
Conectividad con COMPAQ Facturación y Contabilidad.		
Interfaz Aspel COI.		
Interfaz Microsisp.		
Crédito a través de instituciones financieras (fondeo).		
1.13 Regulaciones		
CONDUSEF.		
1.14 Gestión crediticia		
Crédito simple.		
Crédito refaccionario.		
Crédito avío.		
Créditos grupales y solidarios.		
Microcréditos simples.		
Microcréditos grupales.		
Gestión de líneas revolventes.		
Reestructuras.		
Crédito de nomina.		



	1.15 Entregables		
	Ejecutables del sistema para su instalación.		
	Manual de usuarios del sistema.		
	Manual técnico de instalación del sistema.		
	Manual de contingencia (respaldo y recuperación).		
	Licencias >= 60 para usuarios.		
	Contraseña de administración de sistema y servidor.		
	1.16 Etapas de implementación (14 semanas)		
	Análisis de requerimientos.		
	Instalación de software.		
	Configuración del sistema.		
	Parametrización del sistema.		
	Implementación.		
	Migración de datos (Incluyendo exportación de los mismos).		
	Pruebas y primera entrega.		
	Capacitación de usuarios y administrador.		
	Entrega final.		
	SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 1		
	- Soporte técnico vía Skype y telefónico >= 1 año		
	- Actualización por mejoras, correcciones y/o modificaciones durante la vigencia de la póliza.		
	- Actualización por cambios en la legislación oficial que afecte las actividades.		

- LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REUNEN LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO UNO-B

PLAN DE TRABAJO; CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA.

ETAPAS DE DESARROLLO PROCESO Y/O ACTIVIDAD	SEMANA													
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14
Análisis de requerimientos														
Instalación de software														
Configuración del sistema														
Parametrización del sistema														
Implementación														
Migración de datos (Incluyendo exportación de los mismos)														
Pruebas y primera entrega														
Capacitación de usuarios y administrador														
Entrega final														

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO DOS

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL SIN IVA	COSTO TOTALCON IVA
UNO	1	SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DE CRÉDITOS PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS			

- EL PRECIO OFERTADO ES EN MONEDA NACIONAL.
- ACEPTA QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL